

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca Esther Díez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra Torben Lynguang Hansen Nord, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Trozo de terreno en el término municipal de Periana, al sitio del río Seco, con una superficie de 71.353 metros cuadrados.

Inscrita a nombre de don Torben Lynguang Hansen Nord.

Finca número 7.830, folio 155, libro 51, tomo 1.010 del Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga. Valorada en la suma de 14.270.600 pesetas.

Dado en Marbella a 15 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Blanca Esther Díez García.—El Secretario.—42.504.

REUS

Edicto

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 343/1997, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de doña María Fe Urriz Onocibar y doña Resurrección Urriz Onocibar, contra don Víctor Latorre Vial, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4194000015034397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, solar o terreno edificable, sito en el término municipal de Cambrils, urbanización «Playa Vilafortuny», es la parcela 4 del plano general de dicha urbanización. Mide una superficie de 559,015 metros cuadrados, valorado en la suma de 14.534.390 pesetas.

Finca registral número 26.180, folio 166, tomo 599, libro 364 de Cambrils.

Dado en Reus a 20 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López.—El Secretario.—42.381.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

La Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 147/1993 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Lora M-Calle, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993-0000-18-0147-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Uno. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.633, libro 72 de Villanueva, folio 104, finca 3.605, inscripción primera.

2. Dos. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 2. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes reseñados, folio 107, finca 3.606, inscripción primera.

3. Tres. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 3. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes mencionado, folio 110, finca 3.607, inscripción primera.

4. Cuatro. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 4. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 113, finca 3.608, inscripción primera.

5. Cinco. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 5. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes reseñados, folio 116, finca 3.609, inscripción primera.

6. Seis. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 6. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes reseñados, folio 119, finca 3.610, inscripción primera.

7. Nueve. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 9. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes reseñados, folio 128, finca 3.613, inscripción primera.

8. Diez. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 10. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 131, finca 3.614, inscripción primera.

9. Doce. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 12. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 140, finca 3.616, inscripción primera.

10. Trece. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 13. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 140, finca 3.617, inscripción primera.

11. Catorce. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 14. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicado, folio 143, finca 3.618, inscripción primera.

12. Quince. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 15. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 146, finca 3.619, inscripción primera.

13. Dieciséis. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 16. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 149, finca 3.620, inscripción primera.

14. Diecisiete. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 17. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 152, finca 3.621, inscripción primera.

15. Dieciocho. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 18. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 155, finca 3.622, inscripción primera.

16. Veinte. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 20. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 161, finca 3.624, inscripción primera.

17. Veintiuno. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 21. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 164, finca 3.625, inscripción primera.

18. Veintidós. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 22. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 167, finca 3.626, inscripción primera.

19. Veintitrés. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 23. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 170, finca 3.627, inscripción primera.

20. Veinticuatro. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 24. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 173, finca 3.628, inscripción primera.

21. Veinticinco. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 25. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 176, finca 3.629, inscripción primera.

22. Veintiséis. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 26. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 179, finca 3.630, inscripción primera.

23. Veintisiete. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 27. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 183, finca 3.631, inscripción primera.

24. Veintiocho. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 28. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 185, finca 3.632, inscripción primera.

25. Veintinueve. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 29. Inscripción en

el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 188, finca 3.633, inscripción primera.

26. Treinta. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 30. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 191, finca 3.634, inscripción primera.

27. Treinta y uno. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 31. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 194, finca 3.635, inscripción primera.

28. Treinta y dos. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 32. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 197, finca 3.636, inscripción primera.

29. Treinta y tres. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 33. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 200, finca 3.637, inscripción primera.

30. Treinta y cuatro. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 34. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 203, finca 3.638, inscripción primera.

31. Treinta y cinco. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 35. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 206, finca 3.639, inscripción primera.

32. Treinta y seis. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 36. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 209, finca 3.640, inscripción primera.

33. Treinta y siete. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 37. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 212, finca 3.641, inscripción primera.

34. Treinta y ocho. Plaza de garaje, en la planta sótano, señalada con el número 38. Inscripción en el mismo Registro, tomo y libro antes indicados, folio 215, finca 3.642, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Las fincas descritas bajo los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 (registrales 3.605, 3.606, 3.607, 3.608, 3.609, 3.610, 3.614, 3.617, 3.618, 3.620, 3.621, 3.626, 3.627, 3.628, 3.631, 3.632, 3.633, 3.634, 3.635, 3.636, 3.637, 3.638, 3.639, 3.640, 3.641), están tasadas en 894.580 pesetas.

Las fincas descritas bajo los números 7, 12, 15, 16, 17, 21, 22 y 34 (registrales 3.613, 3.619, 3.622, 3.624, 3.625, 3.629, 3.630 y 3.642) están tasadas en 1.002.000 pesetas.

La finca descrita bajo el número 9 (registral 3.616) está tasada en 1.874.326 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 20 de mayo de 1998.—La Juez.—El Secretario.—42.502.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidia Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Vicente del Raspeig y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 129/1998, instado por «Solbank, SBD, Sociedad Anónima», antes «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarrete Ruiz, contra don Fidel Barón Gómez y doña Josefa Gómez Bueno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 7 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 4 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, por

el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bienes objeto de embargo

1. Urbana 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 541 general, libro 92 del Ayuntamiento de San Juan, folio 11, finca 8.568, inscripción segunda. Título: Compra a don Carlos Climent Pérez y esposa, en escritura otorgada el 7 de junio de 1971, ante el Notario de San Juan de Alicante.

2. Rústica. Inscrita en ese Registro de la Propiedad número 5 al tomo 1.665 general, libro 223 del Ayuntamiento de San Juan, folio 120, finca 8.484, inscripción segunda.

3. Rústica. Inscrita en ese Registro al tomo 1.665 general, libro 223 del Ayuntamiento de San Juan, folio 122, finca 5.867, inscripción decimosexta.

Tasación primera subasta: Sirviendo de tipo para la registral 8.568, 4.400.000 pesetas; para la registral 8.484, 2.200.000 pesetas, y para la registral 5.867, 2.200.000 pesetas.

San Vicente del Raspeig a 2 de julio de 1998.—El Juez, José Luis Gavidia Sánchez.—El Secretario judicial.—42.509.